

Rad. 54-128-40-89-001-2019-00034-00

Al Despacho del señor juez para lo pertinente.

Cáchira, 21 de julio de 2021

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

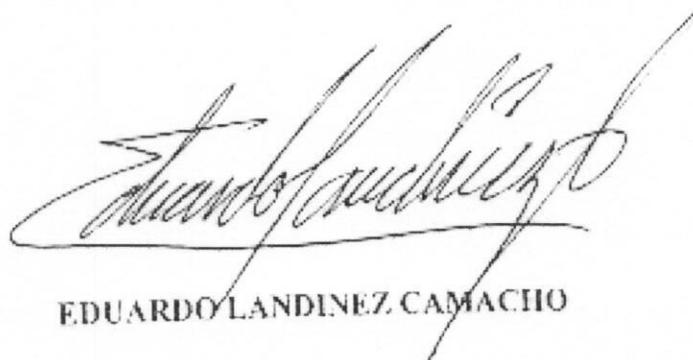
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veintiuno (21) de julio de dos mil
veintiuno (2021)

Sería del caso acceder a la solicitud presentada por la Apoderada de la parte demandante, si no se observara que el Juzgado Promiscuo Municipal de El Playón (Sder.), no ha dado respuesta al oficio No. 547 del 23 de noviembre de 2020. En consecuencia, procédase a reiterar la petición.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO